

# Luz y teléfono llegan ya con el IVA al 18% aunque el consumo sea anterior

Las compañías aseguran que cumplen la ley, ante el estupor de los usuarios

AMANDA MARS - Madrid - 02/07/2010

Los españoles que estos días están recibiendo las facturas de la luz, el agua, el teléfono o el gas se han dado de bruces con la tan traída y llevada subida del IVA: el gravamen ha pasado del 16% al 18% en todo recibo emitido a partir de julio, aunque corresponda a consumos de junio, de mayo o antes.

Los españoles que estos días están recibiendo las facturas de la luz, el agua, el teléfono o el gas se han dado de bruces con la tan traída y llevada subida del IVA: [el gravamen ha pasado del 16% al 18%](#) en todo recibo emitido a partir de julio, aunque corresponda a consumos de junio, de mayo o antes. Las quejas de los consumidores por pagar un IVA del 18% por consumos previos a la subida, que entró ayer en vigor, no tienen muchos visos de prosperar, ya que es la ley la que obliga a las compañías de suministro a aplicar el gravamen vigente en el momento de la facturación, independientemente de la fecha de consumo. Además, es un dinero que las compañías no se quedan, lo ingresan al Estado.

"Es lo que marca la ley, lo que se nos obliga a hacer", explican fuentes de Telefónica. Es la misma explicación que da una fuente de Gas Natural o desde Iberdrola. Endesa, que también cargará el 18% a toda factura que cobre desde ayer, aunque afecte al suministro del mes anterior, explica no obstante que en el caso de las facturas atrasadas, previas a junio, se descontará ese 2% de más.

Hacienda espera recaudar 5.150 millones de euros adicionales con esta subida en un año completo (1.900 en lo que queda de 2010). En 2009, el IVA supuso 33.375 millones para las arcas públicas.

El Gobierno ha decidido subir el impuesto del consumo como una de las medidas para mejorar los ingresos fiscales y embriar el déficit público. Este nuevo gravamen se aplica en un clima de desconfianza y bajo consumo, pero también de inflación moderada: el pasado junio los precios subieron un 1,5% respecto al mismo mes de 2009, tres décimas menos que en mayo.

Buena parte de la industria y los analistas creen que la subida del IVA tardará unos meses en reflejarse en los precios finales del comercio, que en un contexto de débil demanda intentará no encarecer los productos y cargar el impuesto más alto a sus beneficios.

En general, mientras las rebajas de impuestos producen un traslado inmediato e íntegro en forma de bajadas de precios, el efecto de las subidas se diluye mucho más en el tiempo o no se reproduce íntegramente. La última subida del IVA, que fue de un punto en los tres tipos hace cinco años, fue acompañada de rebajas en los tipos de la Seguridad Social, lo que contribuyó a contener el impacto -del entorno de un punto- en un contexto mucho más inflacionista que el actual, según un informe del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

Ayer, en efecto, los precios de los supermercados no habían cambiado respecto a los de junio (las compras a proveedores se han pagado con un IVA del 16%), pero la duda es qué ocurrirá más adelante. Y en las tiendas de moda, el primer día de rebajas, a precio de derribo, neutralizaba cualquier subida. El comercio, instalado en la política de promociones y ofertas desde que comenzó la crisis, estrenó la campaña con descuentos del 50% e incluso el 70%.

"No existe el efecto IVA", sentenció el secretario general de la Confederación Española del Comercio, Miguel Ángel Fraile, quien pronosticó que, no obstante, a partir de otoño comenzará a notarse la subida de los precios.

La cuestión es cómo afectará la subida al consumo, aunque en el actual contexto de paro e incertidumbre el nuevo gravamen solo es un factor más que contribuye a las familias a reducir sus gastos. En algunos sectores bajarán las ventas también por efecto anticipo, como en el caso del automóvil. El próximo fin de las ayudas del Plan 2000E y la subida del impuesto ha empujado las ventas del sector en este primer semestre del año.

En la restauración y la hostelería, afectada por el tipo reducido del IVA (que pasa del 7% al 8%), la reacción va por barrios. Algunas de las facturas de los restaurantes de ayer ya cargaban el nuevo tipo, si bien otros mantenían el precio final del menú, aunque lo que tendrá que ingresar el establecimiento en Hacienda sí es ese 8%. En estos casos, la diferencia se saldará en un menor beneficio para el empresario.

El turismo también arranca el verano con la subida. José Luis Zoreda, vicepresidente ejecutivo de Exceltur, el *lobby* de la industria turística, opina que "cada empresa hará lo que pueda; el sector del sol y playa no lo repercutirá en el precio porque ha negociado muchos paquetes turísticos con anterioridad". Que las compañías asuman la subida y no la reviertan a los precios finales tampoco es lo que más conviene a Hacienda, porque entonces la base de gasto disminuye y la recaudación extra prevista por la subida del IVA también resultaría menor.

## El nuevo IVA

- El tipo general pasa **del 16% al 18%** y afecta a todos los servicios básicos (telecomunicaciones, electricidad...) y a la mayoría de bienes.

- **El tipo superreducido**, que grava el pan, la prensa, el material escolar, los medicamentos y las viviendas de protección oficial, entre otros, se mantiene en el **4%**

actual.

- El tipo **reducido** pasa **del 7% al 8%**. Se paga por una vivienda nueva y en servicios de hostelería, por ejemplo.